

SESIÓN ORDINARIA N°09-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 20 de marzo 2024, a la 09:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
José Miguel Jiménez Araya	presente	Marta Elena Fernández Soto	presente
Lisette Fernández Quirós	Ausente	Virginia Muñoz Villegas	presente
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Ausente	Víctor Arias Richmond	ausente (15 minutos después de iniciada)
José Rojas Méndez	presente	Yorlene Viquez Estevanovich	Presente
Jonathan Brenes Bustos	presente	Karol Arroyo Vázquez	Ausente
Yaslyn Morales Grajal	Ausente (se incorporó minutos después de iniciada)	María Auxiliadora Pérez Ruiz	presente
Johnny Araya Monge	Ausente	José Hidalgo González	Ausente
Juan Pablo Barquero Sánchez	Ausente	Arturo Rodríguez Morales	Presente
Hanz Cruz Benamburg	presente	Juan Luis Chaves Vargas	Ausente
Eliecer Chacón Pérez	Ausente	José Francisco Rodríguez Johnson	Ausente
		María Acosta Gutiérrez	Presente

Se contó además con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, , Paola González Asistente de Dirección Ejecutiva, Andrés Zarate Director de Incidencia Política y Comunicación, Jonathan Robles encargado de informática, Carlos Vidal Bolaños Alfaro, Asesor Legal de la UNGL y secretario A.I para esta sesión del Consejo Directivo.

. SESIÓN ORDINARIA N°09-2024
MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
Sesión Ordinaria 06-2024
- 3 INFORME DE DIRECTORES
- 4 CORRESPONDENCIA
- 5 INFORME DE PRESIDENCIA
- 6 INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Incidencia Política.
Modificación Presupuestaria.
Legal Acuerdo Conciliatorio proceso Judicial
Adenda convenio RECOM
- 7 ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

José Rojas: Compañeros, saludos, ¿qué tal? Yo creo que ya tenemos quórum. A quien no le he dado la bienvenida, creo que, a todos, Hans, muchas gracias por conectarse, también Arturito, gracias Arturito por conectarse y ahora sí estamos bien Carlitos

Carlos Bolaños: Sí, señor, y tenemos para firmeza, tenemos ocho personas don José.



José Rojas: No se vaya ninguno, vamos a hacerlo rápido para que nadie se vaya ninguno y vamos a terminar lo más antes posible esta sesión. Primeramente, vamos a corroborar el quórum que Carlitos me va a decir quiénes están presentes en propietarios y quién en suplente, Carlitos, por favor.

Carlos Bolaños: Gracias don José, doña Marta Elena está como propietaria, don José Miguel como propietario, doña Virginia como suplente de don José Miguel, tenemos a doña Yorlenny Víquez, a don José Rojas, a don Jonathan Brenes, a don Arturo Rodríguez, a don Hans Cruz y a doña María Acosta.

José Rojas: Bien, al tener quórum para esta sesión, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria número 8 del 2024. Vamos a darle gracias a Dios por esta oportunidad, esta sesión que nos permite poder hacer un gran esfuerzo para poder iniciar en este día.

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
Sesión Ordinaria 06-2024

José Rojas: Vamos a continuar con la sesión pactada para el día de hoy, miércoles 6 de marzo del 2024. Vamos a tener la lectura y aprobación de la siguiente sesión ordinaria.

Arturo Rodríguez: ¿Cuál fecha?, José, ¿cuál fecha dijiste?

José Rojas: Creo que está la fecha, es la 20. Nos escribieron mal aquí. 20 de marzo. Muy bien. Es culpa de Carlitos que me mandó mal. No mentiras, Carlitos, está bien. 20 de marzo, tenemos la comprobación del quórum. Ya la hicimos, Sesión ordinaria 06-2024. Ok, sí. Los que están de acuerdo en la aprobación del acta, la sesión 06-2024. Sírvase levantar su mano, Bien, gracias. Vamos a hacerlo con la manita levantada del sistema para que estemos mejor ahí todos corregidos. Que cuente, Carlitos, que Carlos cuente la manita del sistema.

Carlos Bolaños: tenemos siete votos.

ACUERDO 038-2024

Se acuerda aprobar el acta 06-2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas: Bien. Compañero, la sesión número 07, no hubo quórum, no hubo sesión. Hicimos una reunión de trabajo. Que casi nos llevamos todo el rato. Casi hasta el mediodía, también conversándose de muchos temas. Temas interesantísimos. Un informe que dio, por lo menos ahí entre nosotros, Juan Luis, de toda su participación en Miami, el evento que estuvieron allá, que fue muy provechoso, muy interesante, muy importante. Creo que también, doña Yorlenny hizo algunos aportes, igual que Jonathan, que participó ese día en la reunión. Y estuvimos conversando, porque no hubo quórum para la sesión presencial. El pasado, la pasada sesión. Este, seguidamente tenemos informe de directores.

ARTÍCULO III

INFORME DE DIRECTORES

José Rojas: No sé si algún compañero tiene algún informe de director que quiera que lo adoptamos. Saludos ahí para María Auxiliadora que viene ingresando. Un compañero con algún informe, me hace la mano para darle la palabra, Yorlenny

Yorlenny Víquez: Buenos días a todos. En realidad, no es un informe, solo quiero contarles. Por la situación que se ha dado con el despido de, bueno, la destitución del señor ministro. No pudimos sesionar la semana pasada. Y esta semana, hoy, a las cuatro de la tarde, nos toca retomar la junta directiva. El señor ministro ayer me habló porque don Luis Amador tenía a una persona como sustituto, en el caso de que él no pudiera asistir a las reuniones. Pero también lo va a cambiar él. Entonces, por lo tanto, mientras no se nombre a esa persona, yo tengo que presidir. Entonces, hoy



me toca presidir la junta directiva. Y, pues, el ministro va a llegar solo un ratito, como a saludar. Y, porque el horario choca con el gobierno con la reunión de gobierno. Entonces, mientras no nombre a esa persona, yo... Bueno, don Luis me había nombrado hace tiempo vicepresidenta. Pero, como siempre iba Jordi, yo generalmente no tenía que presidir. Pero, pues, ahora me toca, mientras él no sustituya a Jordi. Solamente era ese informe.

José Rojas: Un aplauso, este... un aplauso, doña Yorlenny. Me llena mucho de orgullo. Y, de verdad, hay un honor de que usted, que es nuestra representante en esa junta, presida y lo haga de esa manera. De verdad que, de lo externo, de todo corazón, me llena de un honor increíble y un orgullo esa representación. Así como cada uno de los compañeros que hacen su extraordinaria representación de la Unión Nacional de Gobierno Locales en cada una de sus juntas directivas. De verdad que muchas gracias. ¿Algún otro director que tenga alguna información que quiera brindar después de ese remesón? ¿Verdad? Si no hay en esa línea, pues, perfecto. Y si no, doña Martita, abra el micrófono.

Marta Fernández: Agradeciéndoles buenos días a todos, a los que no les había saludado. Muchas bendiciones. Sí, felicitar a Yorle por esa intervención y a todos los compañeros. Y yo, de antemano, agradeciéndole a Yaslin, a la directora, a la directora, que tenemos aquí un conflicto en Aserrí con una zona que está creando un puente y que ha sido todo un revuelo, hasta por los medios de comunicación y contacté a Yaslin, aunque no hemos podido concretar la cuestión. Pero ahora, después de la... La llamo para molestarla, y Yaslin, con una actitud sumamente positiva, me dijo, con mucho gusto, yo le ayudo, porque tenemos un problema aquí en Aserí y también, pues, no sé.. si se amerita hacer una moción de orden aquí para con el respeto de todos y con la venia suya señor presidente para que Yaslin me ayude a concretar al ministro al nuevo ministro para ver si nos da los permisos para que ADT pueda hacer un transbordo de las personas para que no tengan que caminar dos y tres kilómetros y no es solo por caminar sino porque la zona es muy peligrosa y hay que desviar la ruta de los buses a otro sector para que pueda hacer ese traslado de esas personas entonces yo quería agradecerle de mano a Yaslin, si usted lo tiene bien hacer una moción de orden

José Rojas: ok perfecto lo vemos en asuntos varios:

Marta Fernández: listo, muchísimas gracias y por la colaboración y su disponibilidad le agradezco demasiado

José Rojas: gracias Martita, algún otro director que tenga alguna información que tenga que dar como director como representante de alguna junta o alguna representación que hicieran bueno, si no hay, vamos a continuar con la sesión dice que tenemos correspondencia

ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA

José Rojas: ¿hay alguna correspondencia?

Carlos Bolaños: no señor, por el momento

José Rojas: no hay correspondencia, seguimos con informe de presidencia

ARTÍCULO V INFORME DE PRESIDENCIA

José Rojas: compañeros, en este espacio bueno quisiera aprovechar la oportunidad primeramente para agradecerle y felicitar a todo el equipo de la dirección ejecutiva que han venido haciendo un trabajo arduo de preparación de los talleres regionales que se van a desarrollar a partir del día de mañana este yo espero que sé que va a salir todo bien todo va a salir excelentísimo de poder ubicar a las diferentes personas que integrarán las nuevas autoridades municipales y por felicitarlos por eso este seguidamente quisiera este quisiera aprovechar este espacio para decirles que me preocupó mucho y me duele mucho la situación que se vivió en la última sesión virtual que tuvimos con respecto a la situación de la consulta la contratación de la auditoría externa me parece que hubieron cosas que no estuvieron bien ojalá que no se vuelvan repetir en esta ni en una junta directiva siguiente que el trato entre nosotros

sea respetuoso ya vamos a terminar pero que siga siendo respetuoso terminamos terminamos en la última sesión de mayo ahí termina nuestra función como junta directiva y pues yo esperaría que siga siendo de mucho respeto entre nosotros es un número uno segundo quisiera aprovechar esta oportunidad este espacio para retomar el tema de esa contratación de la autoridad externa la auditoría externa no es un tema que tenga que ver con una persona con la cual no se puede trabajar, la auditoría externa es un tema que tiene que ver con una institución que responsablemente ha mantenido la apertura siempre de poder llevar los procesos de auditoría los cuales se le ha pedido y esta nueva excepción eso es un tema que no debe ser y no de competir solamente a esta junta directiva sino que debe ser un respaldo para la institución bien en todo caso yo creo que es un tema que debe ser un respaldo para la institución y no hay nada mejor que transparentar los procesos internos y externos para que la unión nacional de gobiernos locales siga haciendo esa organización que ha venido dando una lucha contra propios y extraños tratando de sacar adelante al régimen municipal a mí me llamó mucho la atención y yo creo que es un tema que lo voy a decir acá, que puede quedar en actas, cómo el nombramiento de la dirección ejecutiva de la ANAI, yo siendo alcalde, me comunicaron que ya lo habían contratado, ahí en un chat, y vi las felicitaciones, pero nunca, como miembro de esa organización, nunca vi el proceso que se llevó, cómo lo contrataron, cuál fue el procedimiento que se llevó a cabo, y no hubo alboroto, no salió en medios de comunicación, no salió en redes sociales, no salió por ningún lado, todo paz, armonía, como debería ser el régimen municipal. No vi nadie, todo el mundo también aplaudiendo, me parece que eso es lo correcto, aplaudir, apoyar, unirnos, hacer esfuerzos, más un día esto vi el trabajo conjunto entre la Unión Nacional, la ANAI, y también la UNGL, trabajando por el régimen, ese debe ser, la actitud de las organizaciones que están a favor del régimen municipal. Y, en este caso, como Unión Nacional de Gobierno locales pues, igual, sigo creyendo que el proceso debe continuar, que debe de abrirse nuevamente la contratación, que debe sacarte a contratación este proceso, y no sé, Paola, si tiene la información por ahí, en qué situación quedó todo el proceso de la contratación. Paola, ¿usted tiene información sobre eso? Que me regale.

Paola González: Sí, don José, bueno, efectivamente se hizo la declaración de infructuoso del concurso, y nada más se debería volver a sacar la publicación.

José Rojas: Ok, bien, no sé si algún compañero quiera referirse de tema, si están de acuerdo en que podamos, con los mismos términos de referencia, o cambiar los términos de referencia que ya se había revisado en esta junta, en reiteradas ocasiones, sobre los términos de referencia. Si quiere que se cambien los términos de referencia, que si quiere que estén, si están de acuerdo que se vuelva a sacar a este proceso de licitación de la consultoría externa, pues, si alguno quiere externar su punto de vista pues es, abro esta oportunidad, este espacio, para que puedan pronunciarse con respecto a este tema que nos ha venido ahí, pues, hemos traído en comunicación y análisis desde el mes de septiembre del año anterior. Bueno, pues, ya tenemos alrededor de seis meses, con este tema.

Entonces, si alguno tiene alguna opinión favorable o desfavorable, con respecto a esto, si están de acuerdo, que se vuelva a sacar la contratación, o no la sacamos, o la dejamos ahí, pues, quisiera escuchar sus opiniones. Dígame, María, lo escucho.

María Acosta: Yo, de mi parte, me considero que, si pudiéramos, que el proceso lo debería iniciar, la nueva junta directiva que quede, si, tal vez, nosotros dejar algún informe donde se quedó en el proceso, y recomendarle a ellos, pues, hacer este procedimiento, ¿verdad? y que realmente sean ellos los que revisen los nuevos términos de referencia a criterio de ellos, y puedan iniciar el proceso ellos. Ese es mi criterio.

José Rojas Muy bien, María. Muy bien. Bueno, esos temas de esta situación se deben de hablar, aquí en la Junta, aquí donde estamos. Dice el dicho popular que es quemado con leche hasta la cuajada sople. Entonces, este es un espacio que estoy abriendo, y le agradezco a usted, María, su posesión, y yo, pues, escucharé, como he hecho, he tratado de hacer, escucharé, escucharlo, porque somos un grupo colegiado, no es la decisión de uno u otro, sino la de la mayoría, y tratar de hacerlo de forma consensuada. Entonces, agradezco mucho la posición suya, en esto. Voy a la palabra a Jonathan y luego a Martita.

Jonathan. Brenes: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, a mí me llamó poderosamente la atención cuando leo lo que había sucedido en la sesión a través de un medio de comunicación, porque me parece que, primero, nos hemos extralimitado en nuestras funciones. Y, segundo, se ha venido coadministrando desde esta junta directiva, toda vez que esto es un tema meramente administrativo. No obstante, la dirección ejecutiva, en la buena coordinación y, sobre todo, respetando y cumpliendo con los acuerdos de este órgano colegiado, ha querido, en todo

momento, poner de conocimiento a este órgano los avances y procedimientos sobre la contratación. Y eso fue lo que se quiso hacer anteriormente. Primero, porque fue en una sesión de esta junta directiva donde aprobamos los parámetros técnicos de la licitación. Y, como tal, se quería que esta junta directiva conociera lo que estaba pasando con relación a esa licitación para tomar las medidas correspondientes. No obstante, eso es un tema administrativo. Eso es un tema propiamente administrativo, pero un acto de buena fe de la coordinación constante se quiso poner de conocimiento. Pero, bueno, eso sirvió para que fuéramos a primera plana en la nación mientras algunos sesionaban, otros escribían el comunicado, otros escribían el comunicado de prensa. Eso no se vale. Eso no se vale. Porque mientras estábamos en un encuentro internacional a donde yo escuchaba a la gente de FLACMA, a alcaldes de otros países alabando el trabajo de la Unión en la Cooperación Internacional, a donde felicitaban a Karen, a donde le pedían recomendación a organizaciones para poder tener acceso a la Cooperación Internacional, donde yo pude ver en primera línea la referente que es el régimen municipal de Costa Rica comparado a otros países. A donde, por ejemplo, un gobierno de un San buquele, que lo han venido endiosando últimamente, quiere tener una institución igual que la Unión de Gobiernos Locales en su país, a donde se han usado los canales suyos, presidente, y de doña Karen, para que las municipalidades de El Salvador puedan ingresar a las agrupaciones de la región, yo creo que eso es lo importante. Y eso es lo que hay que decirle a la prensa. Estos detallitos técnicos que yo me imagino que es el pan de la mesa, que es el pan de cada día de ustedes los alcaldes, que saben cómo se deben administrar los gobiernos locales y saben cuál es la responsabilidad de ustedes y de los consejos municipales, también deben de saber qué es lo que le corresponde a doña Karen y qué es lo que nos corresponde a nosotros. Pero a veces se nos olvida y eso no se vale. Y aterrizando el tema, yo no concuerdo con mi compañera María, yo uso una frase en mi consejo municipal, y es que nosotros no podemos seguirles heredando temas ni problemas a otros compañeros que asuman el primero de mayo. Nosotros debemos de cerrar los temas. Y yo creo que este ha sido un tema que se ha visto en esta junta directiva en este periodo y debemos dejarlo resuelto en este periodo. Yo creo que el tema de la licitación debe de votarse, debe de volverse a subir el SICOP, porque además aquí no estamos encubriendo a nadie. Y que sea esa investigación, esa auditoría externa, que nos diga si las cosas están bien o si las cosas están mal, pero que esta cortina de humo se acabe. Y la manera de acabar es que salga ya la licitación para contratar la auditoría externa. El que nada debe, nada teme. Y el que quiera hacer bulla en la prensa, que lo siga haciendo, pero con documentos que respalden, no solo haciendo cortinas de humo. Yo creo que eso debe de votarse pronto y debe de sacarse esa licitación. Gracias, presidente.

José Rojas Bien, Martita. Luego Hans. Gracias, Jonathan.

Marta Fernández: Bueno, muy respetuosa de la opinión de María. Muy respetuosa, pero concuerdo en cada una de las palabras que mi compañero Jonathan dijo. Primero que todo, se vería demasiado mal con el respeto que ustedes merecen, que nosotros solicitáramos algo, hiciéramos algo, y que al final digamos, no, dejemos a los otros. Me parece un acto de irresponsabilidad. Creo que no podemos delegarle eso a la otra Junta, aparte de eso, no podemos darle argumentos a los nuevos para que se desafilen de la UNGL. Y que digan que nosotros no dimos cuentas, que nosotros evadimos una responsabilidad, que no hicimos la auditoría. No, no, no, no, al contrario. Más bien, como dijo Jonathan, el que nada debe, nada teme. Y nosotros sabemos que todo en la Unión anda bien, que tenemos que acomodar algunas cosas, que podemos arreglar otras, que podemos mejorar, que podemos dejar de hacer otras. Eso está bien, porque eso es aquí y en todas las instituciones, en todas las empresas. Eso es normal. Mientras hayamos seres detrás del poder, hay cosas que mejorar, hay cosas que quitar. Entonces, yo... Yo apruebo y doy un voto positivo a que volvamos a seguir con el proceso, que bastante trabajo les costó a los compañeros que hicieron todo este trabajo atrás. Y me parece un acto de responsabilidad y no dar más de qué hablar y cortar esto ya por lo sano, que siga el proceso tal y como está. Que se haga la auditoría y contratemos la nueva auditoría. Y que más bien la gente que venga, ya venga a terminar el trabajo con ellos y que den su informe final a la nueva junta. Eso es todo. Pero a mí me parece que debemos seguir.

José Rojas Muchas gracias, Martita. Hans.

Hans Cruz: Muchas gracias. Y o voy en la misma línea. Yo pienso que no debemos de ser satánicos lo que es una auditoría. Una auditoría más bien ayuda a crecer, ayuda a reforzar lo positivo que se hacen las cosas y lo negativo que se podrán estar haciendo y que a veces no se pueden... ver. Yo no veo que una auditoría sea algo como para decir que es que ahora sí, ahora vamos a ver esto, ahora vamos a ver lo otro. Creo que una auditoría es algo que va a reflejar una realidad. Y si esa realidad es negativa, pues mejorarla. Y si es positiva, pues aplaudirla. Y creo que sí deberíamos nosotros... Creo que en aquel momento tuvimos una muy buena intención de hacer la auditoría y creo que deberemos continuarla nosotros. Y que terminen los procesos que nos tengan que terminar. Muchas gracias.

Speaker B

José Rojas: Bien, Hans. Arturo.

Arturo Rodríguez: Muchas gracias, don José. Compañeros, buenos días. Yo siento lo siguiente, que nosotros vencemos hasta el último día de mayo, según el estatuto. Todavía tenemos tiempo. No me parece dejarse al próximo consejo. Me parece que hay que aprovechar que ya están los términos de referencias. Y más bien hoy votar, darle la instrucción a la administración para que, ya que se declaró infructuosa, volver a iniciar el procedimiento. Y no que traten algunos de pensar que nunca quisimos hacer la auditoría cuando fue la primera acción que siempre tuvimos, el deseo de hacer la auditoría. Entonces, en concreto, aprovechar el tiempo que nos queda, que todavía son dos meses y medio, más o menos, todavía en funciones. Y ante eso, entonces, mejor tomar la decisión, si se puede hoy, don José, si usted lo crea así de conveniente, usando los mismos términos de referencia, proceder a generar el inicio del proceso. Yo estaría en esa situación. Y no dejarle temas de ese tipo al nuevo consejo directivo. Gracias.

José Rojas: Bien, Hans. Digo, Arturito y Hans, muchas gracias. No sé si hay algún otro compañero. Doña Karen.

Karen Porras: Buenos días para todos y para todas. Me escuchan. Como voy de camino. Sí, jefe y señores directores. Yo sí quisiera que revisáramos los términos de referencia, porque bueno, si se hizo una contratación y se tuvo que, solamente concursó un, ofertó una empresa y esa empresa se tuvo, ¿verdad? Ya les dieron el informe correspondiente. Pienso yo que, ¿por qué no? ¿Por qué no analizan los términos de referencia de nuevo? Y vemos a ver, ya nosotros hemos hecho auditorías. Vemos a ver qué fue lo que pasó y volvemos a presentar los términos de referencia para que ustedes los conozcan y los puedan aprobar.

José Rojas: Muchas gracias, doña Karen.

Karen Porras: Podemos hacer una extraordinaria, pero es que sacarlos con los mismos términos de referencia.

José Rojas: Gracias Doña Karen, bien, Jazz.

Yaslín Morales: Sí, buenos días. Yo me conecté cuando estaba hablando doña Marta. Entonces, no sé el tema en discusión ¿Qué trata? Entonces, nada, tal vez me pudiera hacer un resumen por si hay que votar, para ver si apoyo, ¿no?

José Rojas: Esta bien voy con doña Yorlenny. Está bien,

Yorlenny Víquez: Yo comparto lo que dice Karen y mis compañeros. Me parece que hay que revisar los términos de referencia para que no nos vuelva a pasar lo mismo. Y comparto con ellos de que si se tomó una decisión y tanto abogaron por hacer una auditoría más, ¿cómo vamos a llegar y decir, no, ahora no la vamos a hacer, que la haga la otra junta directiva? O sea, a mí me parece que no, que se tiene que, si ya la empezamos, la tenemos que terminar. Es una auditoría más. Se han hecho un montón. Y como dijo el compañero Hans, nos hace crecer, porque si algo sale diferente o mal o como fuera, pues de ahí se van haciendo las correcciones. Entonces, esa es mi intervención.

José Rojas: Hans usted iba a hablar más o tengo con la mano levantada, Hans.

Hans Cruz: No, señor, no, señor. Perdón.

José Rojas: Vamos a ver, doña Yorlenny y Doña Karen, vamos a ver, volver a revisar los términos de referencia es volver a ver esto a la sesión de abril, posiblemente. Lo otro sería, hay una observación, Paola, si no me recuerdo, que ahí está la compañera de proveeduría, sobre el tema de una palabra que aquel día José Migue hablaba sobre él y o O, que era que la posibilidad de poder abrir eso, de no escribirle y, sino O, de tal manera de que la teoría, las personas que fueran a ofertar, pudieran participar, porque los temas de referencia están bastante revisados, se revisó con, es más, se hizo un estudio del mercado con eso mismo y con eso hizo un estudio del mercado y luego nosotros revisamos, pero en el momento la observación ahí se daba era, bueno, alguna observación que hicieron era la posibilidad de cambiarse al final. Si eso lo pudiéramos dejar visto hoy y aprobarlo hoy, ese cambio, inmediatamente, dejarlo una vez aprobado para que se saque el proceso de licitación, avanzaríamos. Este, yo, como les mencioné en la sesión pasada, y doña Karen que está acá sabe que me senté con ella a conversar este tema a inicios de enero y le dije a doña Karen,



bueno, quería hablar sobre este tema, doña Karen me dijo, don José, no hay problema, vamos a sacarle la modificación presupuestaria que se presentó en enero. Entonces, ha sido una comunicación con la dirección ejecutiva sobre este tema. Hemos estado conversando. Ayer no volví a conversar con doña Karen y por eso lo traigo a junta. No he querido, no lo he hablado absolutamente con nadie y lo traigo a la junta porque aquí lo podemos hablar y conversar. Andrea Paola dígame

Paola González: gracias don José lo que hay que mejorar es la reacción porque habíamos solicitado dos perfiles y en la reacción ese I se daba por entendido que era el otro perfil, vamos a ver que son dos perfiles dos profesionales con dos títulos diferentes

José Rojas entonces podríamos hacerlo de esa manera compañeros si cambiamos esa reacción que fue la que vimos aquel día, no sé si la tienen ahí para que la busque y la vemos al final para ver si la cambiamos y la sacamos de una vez mientras tanto aprovecho el tiempo para darle la palabra a doña Karen buenos días, bienvenido oficialmente tiene el espacio con el informe directora

ARTÍCULO VI

INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Karen Porras: gracias jefe, tenemos varios temas dentro de ellos incidencia política, más bien le damos la palabra a Andrés que está aquí con nosotros

José Rojas bien, listo ya casi le damos la palabra a Yaslin y a Martita

Marta Fernández: José con venia disculpe, era con el mismo tema, sería importante que José Miguel que fue el que hizo la observación no sé si ya está o ya se salió, no sé me parece que ya se salió pero hubiera sido bueno escuchar la opinión de él también porque él fue uno de los que más insistió en la observación

José Rojas: ya José Miguel ya se salió pero voy a dejar el tema para verlo después de este informe y vemos en Asuntos Varios cuando Paulita me ayude ahí para ver los temas de referencia y si solo modificamos eso, lo sacamos de una vez seguimos, pero vamos ahora al espacio

Marta Fernández: excelente, excelente

José Rojas: Andrés

Andrés zarate: buenos días don José me escuchan bien ahí

José Rojas: lo escuchamos bien

Andrés Zarate: buenos días don José, buenos días a todos y a todas las directoras espero que se encuentren muy bien tenemos cuatro expedientes que nos hicieron consulta de parte de la Asamblea Legislativa mi compañero José Carlos Ruiz se los va a explicar ahorita en detalle algunos son un poco largos y complejos si ustedes gustan podemos hacerles un resumen y les damos las observaciones que nosotros pudimos destacar de cada uno de los proyectos para poder ver acuerdos y poder enviar respuesta a la Asamblea Legislativa uno de ellos tiene que ver con las distancias para la venta de licor ya quieren prohibir el tema de que sea de 400 metros y ponerlos más bien en 100 metros de algunas edificaciones y no tener inmuebles con actividades religiosas como un punto de referencia para dar permisos actualmente hay la ley dice que una iglesia por ejemplo católica en tantas distancias que se puede poner un establecimiento para venta de bebidas alcohólicas y demás otro proyecto tiene que ver con creación de infraestructura cuando están haciendo entidades privadas alguna pero si quieren para no ser reiterativo con los proyectos los dejo con José Carlos que se los presente y no sé si vamos viendo uno a uno y vamos tomando acuerdos de cada uno don José

José Rojas: por favor

Andrés Zarate: entonces José Carlos empezamos con el 24102 por favor

Carlos Ruiz: bueno muy buenos días a todos y a todas en efecto como mencionaba Andrés son los expedientes que nos llegan de consulta por parte de la asamblea legislativa el primero sería el 24102 que es una reforma al artículo 9 de la ley 9047 que es la ley de licores actualizada el proyecto lo presentó el diputado Alejandro Pacheco Castro y como mencionaba Andrés básicamente son dos modificaciones una es devolver a la distancia de 100 metros desde un punto de referencia el límite mínimo para que pueda colocarse un lugar que expendan licor en sus diferentes tipos de licencias en este caso la primera serían las tipo A y las tipo B y estaríamos eliminando como mencionaba Andrés las instalaciones donde se realizan actividades religiosas con su debido permiso y por otro lado sería para el caso de las tipo C también que se estaría eliminando tanto la distancia de los 400 metros reduciéndose a 100 y eliminándose el apartado de instalaciones que tengan permisos para realizar actividades religiosas el expediente es bastante corto son dos modificaciones para estos incisos y al menos de parte de esta asesoría si lo tuviese bien este consejo directivo nosotros no encontramos inconveniente al menos en el caso de las actividades religiosas que se realizan en las instituciones o que vaya a afectar de alguna manera a los municipios igual la ley no es restrictiva digamos de la reglamentación que desee dar la municipalidad al tema de las patentes de licores entonces tampoco estaría afectando por esa parte el funcionar

José Rojas: ¿Alguna observación compañeros? ¿No hay observaciones? ¿Alguna sugerencia José Carlos?

Carlos Ruiz: Sí, traemos de hecho una sugerencia ¿Cómo se dice? Perdón, se me olvidó la palabra una propuesta de acuerdo

Andrés zarate Aquí la tengo yo, José Carlos si quieren la leo

José Rojas: Bueno, voy que Yaslin me está alzando la mano

Yaslin Morales: si, es que sobre ese tema yo quería hacerles una consulta a los muchachos actualmente también existe, habla la iglesia católica pero también la iglesia cristiana, pero yo he pensado muchas veces por ejemplo que la iglesia cristiana no hace cultos todos los días, igual que la católica ¿verdad? Pero que hay un horario establecido para las iglesias, por ejemplo, hay iglesias que entran a las seis de la tarde y ya a las ocho de la noche terminan su culto entonces qué posibilidades hay de poder ver también un horario diferenciado porque generalmente las discotecas o los bares abren después de las ocho de la noche, ¿verdad? Bueno, por lo menos aquí hay una que abre a las nueve de la noche y a las dos de la mañana porque tiene culto histórico entonces ver si se puede, si eso está contemplado ahí o solamente la iglesia católica

Carlos Ruiz En este caso y comienzo más bien, disculpe en este caso lo que se estaría haciendo es que si hay ya sea un culto religioso no sé, cristiano, católico o el dogma que fuese, ya no va a tomarse como un punto de referencia para generar una limitante, o sea, la limitante de distancia que actualmente son cuatrocientos metros se reduce a cien y además de eso ya no aplicaría que el local comercial o el bar esté cerca de un centro que cuente con los permisos para actividades de culto entonces más bien lo que sucedería es que indistintamente el horario de la iglesia ¿verdad? Ya no aplicaría como una limitante de distancia

Yaslin Morales: Ah, ok, excelente, mejor aún todavía

José Rojas Eso, vamos a ver, estamos a cien metros yo tengo una discoteca, está la misa y hay suficiente ruido este no le puedo decir, mira, apágame eso porque estoy en misa

Carlos Ruiz La ley sí, exacto, la ley ya eliminaría esa restricción ¿verdad? Porque fue, voy a subir un poco en el articulado dentro de las inmuebles donde había una limitante se encontraba en este apartado aquí entonces al eliminarlo básicamente a partir de la ley yo ya no puedo poner esa limitación lo que yo les comentaba era que no violenta la



capacidad que tiene el municipio para que a la hora de otorgar sus patentes ¿verdad? De venta de licores pueda poner límites, por ejemplo el resto de rescatabilidad de doña Yaslin por un tema de horario, por ejemplo que es una potestad que se tiene por parte de los municipios

José Rojas. Jonathan y luego Hans

Jonathan Brenes: Sí, vamos a ver sobre este tema yo creo que todos vemos noticias y vemos alrededor en nuestros cantones la situación que tenemos de violencia y todo lo que esto ha ido generando yo pensaría que con la limitación actual es más que suficiente si bien es cierto, eso genera economía en algunas personas que ejercen ese tipo de actividades, pero también lo que estamos incentivando, en vez de prevenir, en vez de hacer conciencia, es que se siga vendiendo licores a diestras y sin diestras. Pero también hoy en día tenemos las famosas minisúper que se han convertido en cantinas al aire libre. Hoy tenemos, bueno, por todos lados un montón de minisúper que ahora te venden licores, ya no necesitas tener una licorera. Entonces, en la medida que nosotros sigamos abriendo o incentivando a través de estas leyes, lo que vamos a seguir haciendo es una sociedad cada día más borracha y violenta. Cada quien hace con su plata lo que le dé la gana. Pero yo creo que también, y eliminar, por el amor a Dios, eliminar la limitación de los centros religiosos, para no hablar de una denominación en específica, me parece que es un error. Es una señal en el retroceso de los valores que se han venido perdiendo. Las iglesias, independientemente de su denominación, juegan un papel fundamental en la incursión de los valores, un papel fundamental en la espiritualidad. Que, si usted le cree a María o no le cree a María, que, si es de la católica o de la mormona, eso no está aquí en discusión. Pero sí creo que no se vale que nosotros sigamos permitiendo. Y quitándole ese valor tan importante en la espiritualidad de los pueblos, que las iglesias pasen a ser un segundo plano en este tipo de cosas, cuando hay limitaciones ya establecidas en la actual ley. Yo estaría en contra de esta reforma. Gracias, presidente.

José Rojas. Hans, gracias Jonathan, Hans.

Hans Cruz: Gracias, gracias. Mira, yo te lo voy a decir por experiencias, porque usted sabe que yo tengo restaurantes, yo vendo licor. Pero aparte de eso, a través de mi vida. Yo he tenido dos discoteques y bastante grandes discoteques de más de 1500 personas. Entonces yo lo que pienso es con esta con esta propuesta que hay, usted puede llegar y ponerse a la par de una iglesia con una discoteca. Imagínate el Ministerio de Salud tratando de controlar quién es el que genera el ruido hacia el vecindario. Si la iglesia o la discoteca o el bar que esté ahí al puro par de la de la iglesia, sin contar todo lo que ya Jonathan. De la parte espiritual, moral, lo que genera las iglesias de diferentes nominaciones hacia hacia hacia tratar de controlar grandes problemas sociales que tenemos nosotros, que es uno de los aliados más grandes que puede tener el gobierno para tratar de controlar este estado de violencia, delincuencia, etc. A través de sus grupos juveniles, hacer un montón de cosas. Creo que de derogar esa. Parte de distanciar. Creo que que más bien la ley debería decir la iglesia debe separarse de un bar y un bar debería separarse de las iglesias para para para para no contaminar nuestra sociedad. El ruido que genera la gente va a estar afuera del bar porque los obligan a salir a fumar. Entonces van a estar afuera fumando y otros en culto tratando de adorar al señor y entonces oliendo el cigarro, oliendo un montón de problemas que van a generar. Y creo que no deberíamos llegar a ese punto para mezclar una cosa con la otra. Yo estaría totalmente en desacuerdo con esa reforma.

José Rojas Gracias, María.

María Pérez: Sí, gracias. Buenos días, compañeros. Yo también voy a apoyar las palabras de Hans y de Jonathan, pero también a mí tengo una consulta. No hay ninguna restricción con respecto a la distancia de los de los lugares que expenden licor de los centros educativos les hago esta consulta precisamente por un punto que tocó Jonathan. Nosotros acá en la municipalidad de Nicoya hemos tenido demasiados problemas con esos famosos minisúpers que venden licor y que ahí están a la vuelta de la esquina de las escuelas y de los colegios. Pero ahí se han vuelto cantinas al aire libre. Entonces esa es mi pregunta. Si existe alguna restricción con respecto a centros educativos y si no, si nosotros. Podríamos proponer también que eso fuese considerado.

José Rojas Bien, José Carlos.



Carlos Ruiz Sobre la consulta, sí, de hecho, en la en la redacción tanto actual, verdad, que sería la que están viendo del lado izquierdo y tanto en la redacción que se que se mantiene. Si hay una restricción o la restricción si existe actualmente con 400 metros claramente, verdad? Pero de 100 metros en este caso y 400 en las en los otros. Vendedores para centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición y estos que ven por acá abajo también. Bueno, incluidas las instalaciones donde se realizan actividades religiosas, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y ebais. Siempre recordando que dependiendo del tipo de licencia, pues y el tipo de comercio, claramente que puedo sentar esta licencia, pues son en zonas únicamente con uso de suelo comercial. No, no, no interferirían en uso de suelo urbano, salvo las licencias, por ejemplo, tipo A, que son. Son las que usan los minisuper. Entonces ya ya están contemplados los centros educativos y si la ley actualmente. A la directiva que hizo la consulta les autoriza a ustedes a poder ponerle restricción a estos centros que expenden licor.

José Rojas Yo no sé si habrá algún otro comentario, pero efectivamente yo voy en la misma línea de los compañeros. Me parece que. Que ya le hemos jalado suficiente el rabo a la chancha en este país para seguir. De una u otra manera, siendo haciéndolo, me parece que, por ejemplo, pienso acá en Buenos Aires, tiene me ubico acá y con la iglesia que tiene ya diferentes horarios de la misa. Y me parece que es una falta de una falta de respeto que en otros espacios exista un un bullicio por alguien que no, que no, que no lo entiende, que a veces la gente solo entiende si usted solo reglamenta. Entonces, de mi parte, sí. Me parece, José Carlos y compañeros, que es un tema que no me parece que se se quiten esas limitaciones. ¿Cuál es la propuesta que ustedes traían?

Andrés Zarate: Don José, la propuesta y bueno, tendrían que votar ustedes es dar voto negativo. Entonces, ese expediente tendrían que decidir ustedes en la votación.

José Rojas Compañeros, entonces, en ese caso, este los que. Entonces, ¿cuál es la reacción? En ese caso, Andrés,

Andrés Zarate aquí dice este consejo directivo, si quiere la leo y es para después. Este consejo directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número veinticuatro mil ciento dos. Reforma al artículo nueve de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico. Ley número noventa cuarenta y siete del veinticinco de junio de dos mil doce y sus reformas. Lo siguiente, dar voto negativo a este expediente en caso de que ese sea la votación.

José Rojas Que los que se acuerden con esa propuesta en un voto negativo. Esa propuesta de expediente sirva de levantar la manita del sistema. Vota usted don Virginia José miguel no está.

Carlos Bolaños: Don José, me hace falta personas de votar. Doña Marta, doña Virginia, doña Yorleny, don José, don Jonathan, don Arturo, don Hans y doña María. Don Víctor y doña Yaslin ingresaron después de los, los quince minutos. Usted me indica

José Rojas Entonces, ¿me falta quién que votar? ¿Doña Marta?

Carlos Bolaños Doña Yorleny me hace falta de votar

Yaslin Morales: Dígame una cosa, entonces yo no voy a votar. ¿No me van a dejar votar?

José Rojas Es que está registrado en la fecha de la hora que usted ingresó a la sesión,

Yaslin Morales Ah, bueno, no, no se preocupe Está bien, entonces me voy a salir. Buenos días.

José Rojas Buenos días, Yas Bueno, tenemos estos votos. Vamos a verlos. Los que no están de acuerdo. Gracias, compañeros. Pueden bajar la mano. Los que estén. Doña Virginia, ese voto suyo es un favor en contra, doña Virginia.

Virginia Muñoz: Bueno, es que lo pidieron el voto para aprobarlo en negativo.



José Rojas Muy bien, entonces puede bajar la manita Si me hace el favor, doña Virginia, gracias. Bueno, entonces, los que estén a favor de dar un voto positivo a ese expediente puede levantar la mano. No hay votos negativos, positivos a favor de ese expediente. Los votos son negativos y hay compañeros que no votaron, como don Víctor, que no votó. Y en este caso solo... Y doña Yorleny que tampoco votó, pero...

Yorleny Víquez: Don José yo voté las dos veces que usted pidió. Yo levanté la mano.

José Rojas: Muchas gracias, doña Yorleny. Carlitos, ayúdeme a aclarar eso ahí. Gracias.

Carlos Bolaños: Don Víctor ingresa también 15 minutos después de la hora de entrada

José Rojas. Sí, Don Víctor no podía. Muy bien. Entonces, entonces, este... ¿cuántos votos? Bueno, ya está votado. Usted lo revisó ahí. Bien.

Carlos Bolaños: Yorleny, su persona, Jonathan Arturo Hans y María Acosta.

ACUERDO 039-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.102 REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS. Lo siguiente: Dar voto negativo a este expediente. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas: Ok. voy con este con lo que sigue

María Acosta: compañeros

José Rojas: si María

María Acosta: es que bajé el volumen, pero yo voté si

José Rojas: si acá esta

María Acosta: ah bueno, bueno

José Rojas: continuamos Andrés

Andrés Zarate adelante José Carlos

Carlos Ruiz ok, perfecto, el siguiente expediente es el 23.725 que es una adición de un artículo 57 bis a la ley del Bambi básicamente sobre esta reforma lo que tenemos es que no viene directamente en materia municipal, va a tener una reforma directa al código en materia de vivienda pero lo que nos refiere es que a los proyectos de infraestructura que se construyan con fondos del Bambi específicamente con los del FOSUVI el BANHVI puede solicitar o puede acordar con la empresa constructora que también se realice infraestructura comunal, digamos parques un salón, verdad entonces nosotros vemos el expediente de muy buena manera, solo que no se habla quien sería la persona o el ente responsable del mantenimiento de esta infraestructura ahora tú no supondría que se le podría de esta infraestructura, pero no se podría dejar a la comunidad y que la comunidad se conforme en una junta y se encargue de la administración o bien alguna asociación que ya se encuentre en esa región, nosotros lo que proponemos es que se le dé un voto positivo pero que se le recomiende a la diputación que la municipalidad en caso así lo desee pueda convertirse en poseedor de estos inmuebles, o sea de esta infraestructura a través de un acuerdo entre las partes es decir, entre el INVU que es el que pone los recursos de empresa constructora o bien entre el municipio del INVU para que la municipalidad pueda tenerlo y pueda además de eso ceder la administración si fuese el caso pero que quedase como



un bien municipal o bien si la municipalidad pues no lo desea no desea dejarse el inmueble lo pueda administrar directamente a la comunidad y sea de la comunidad, es decir, es nada más habilitar al municipio que si desease dejarse el inmueble, pues lo pudiese hacer y lo pueda ceder además en administración

José Rojas ¿Algún comentario compañeros? ¿Están poniendo atención por respecto a ese tema, a esa propuesta? ¿Algún comentario?

Andrés Zarate: Si señor ya se la leo en este momento este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 23.725 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA) DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. Lo siguiente: Dar voto positivo a este expediente, siempre y cuando se incluya en la redacción, la habilitación al Gobierno Local para que, a través de acuerdo entre las partes involucradas, pueda convertirse en poseedor de los inmuebles construidos. Asimismo, debe incluirse la potestad de ceder la administración de estos inmuebles a organizaciones locales que deseen dedicarse al desarrollo de la comunidad

José Rojas: los que están de acuerdo en acoger esta propuesta de acuerdo de manera positiva sírvase levantar su mano, listo que más, Jonathan ya voto Jonathan,

Jonathan Brenes Perdón se me había pegado el teléfono

ACUERDO 040-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 23.725 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA) DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. Lo siguiente: Dar voto positivo a este expediente, siempre y cuando se incluya en la redacción, la habilitación al Gobierno Local para que, a través de acuerdo entre las partes involucradas, pueda convertirse en poseedor de los inmuebles construidos. Asimismo, debe incluirse la potestad de ceder la administración de estos inmuebles a organizaciones locales que deseen dedicarse al desarrollo de la comunidad. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas Muchas gracias continuamos Andrés

Carlos Ruiz: el siguiente expediente que tenemos es el 23 663, que es la adición de dos incisos, uno, que es la adición de dos incisos, uno al artículo cinco, y otro artículo seis, y además de un transitorio de doceavo, y otro artículo seis, y otro artículo seis, y otro artículo siete, y reforma del artículo siete, todo esto también a la ley de el Bambi. Básicamente lo que se busca con estas reformas es poder habilitar o poder ampliar el rango de acción que tiene actualmente como meta este ente público. ¿Qué quiere decir? Que o lo que se agrega principalmente al articulado es la siguiente frase. Actualmente, perdón, la ley nos habla de que el propósito de las políticas públicas es la adición de que propósito de las políticas públicas es la adición de dosis con escasos recursos, jóvenes entre cierta edad, ¿Verdad? Y que no tengan núcleo familiar. Lo que estaría ampliándose es asentamientos informales en precarios, tugurios, y cuarterías, ¿Verdad? Se agregarían a las mujeres jefas de familia, ¿Verdad? Y este y las personas damnificadas por cualquier situación de emergencia. Nosotros lo que valoramos en esa en esa propuesta, pues básicamente es ampliar el rango de acción que tendría este banco, ¿Verdad? Para proporcionar vivienda digna y pues aunque no tiene un impacto directamente, salvo cuando habla de un proceso de coordinación interinstitucional y considerando que las municipalidades que están habilitadas a realizar vivienda municipal a través de de ley, pues ahí es donde puede tal vez tener algo que ver para los municipios que deseen hacer vivienda, ¿Verdad? Que entren dentro de esa coordinación interinstitucional que se menciona, pero de fuera lo que vemos es un expediente que se ha hecho en el año pasado, ¿Verdad? Y amplía el rango de acción del Banhvi, lo vemos al menos desde esta asesoría con muy buenos ojos. Entonces, no sé si hay observaciones o también traemos una propuesta de acuerdo que Andrés les leería.

José Rojas Alguna observación, compañeros. Léame la propuesta, Andrés.



Andrés Zarate Sí, señor. Dice, este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 23.663 ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. Lo siguiente: Dar un voto positivo

José Rojas Bien, ¿Hay alguien que esté en contra? Los que estén de acuerdo, en acoger de forma positiva esta esta esta propuesta de acuerdo, siempre levantar su mano.

Carlos Bolaños: Le hace falta una persona votar que le diga en este momentito, doña Virginia.

José Rojas: Doña Virginia, compañeros, si alguno de los que están votando tiene que retirarse por alguna circunstancia de fuerza mayor, por favor, indicarlo para para no quedarnos sin esos ocho votos que estamos trabajando hoy, por favor. Doña Virginia, ¿Está conectado, doña Virginia? No lo veo conectado. Se desconectó. Ahí que le pegue una llamada. Bueno, seguimos, este, Andrés.

ACUERDO 041-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 23.663 ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. Lo siguiente: Dar un voto positivo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Carlos Ruiz Muy bien, el siguiente expediente que traemos es el veinticuatro mil ciento ocho, que es una reforma al artículo quince y al setenta de la ley cuarenta y dos cuarenta, que es planes reguladores, y también se incluirían dos transitorios. Este expediente, pues vamos a nosotros y le dimos bastante atención, es de doña Pilar y del diputado Pablo Sibaja por dos aspectos que necesitaríamos resaltar bastante. El primero es que se estaría generando una penalización tanto a la administración como al consejo directivo en caso de que la administración municipal por inacción para promover la construcción de un plan regulador o bien que el consejo sin sustento técnico rechace planes reguladores, ¿Verdad? Y se estaría aplicando el artículo trescientos treinta y nueve del código penal. Este artículo lo que habla es de una inhabilitación, y aquí se los se los coloqué en el en el informe, una habilitación de uno a cuatro años al funcionario público que legalmente omita, rehúse a hacer, o retarde algún acto propio de su función. Igual al funcionario público que lícitamente no se abstenga, se inhíba, o se expuse a realizar un trámite, asunto, procedimiento, cuando está obligado a hacerlo. Entonces, eso sería lo primero, se estaría penalizando a la ya sea la administración por inacción, o al consejo municipal, o al consejo municipal, por inaprobación sin sustento técnico en el tema de planes reguladores. Luego, en estos dos transitorios que tienen una redacción bastante enredada, se habla de dos cosas, en primera instancia, que según la nueva construcción del proyecto, en el artículo setenta, los municipios tienen una autorización para colocar un impuesto del uno por ciento sobre los bienes inmuebles que actualmente se utiliza para construcción de infraestructura pública. La ley, o este proyecto de ley, perdón, propondría que ese uno por ciento que se cobra sobre bienes inmuebles, sea utilizado para la construcción del plan regulador. El problema es que los recursos, ¿Verdad? Se estarían limitando en sus transitorios de la siguiente manera. Las municipalidades que no tengan un plan regulador total, o sea, de todo su territorio, o bien, no lo estén elaborando cuando entre regir esta ley, van a tener apenas el plazo de un año para poder inmediatamente iniciar el proceso de formulación del plan regulador, y según el transitorio siguiente, el transitorio quinto, una vez se cumpla ese año, si las municipalidades no iniciaron este proceso, la Contraloría General de la República quedaría autorizada para inaprobar los recursos de ese uno por ciento. Entonces, para esto es la explicación después de entender y desmenuzar el expediente. Para nosotros es un poco complicado pensar que a los municipios primero, se les oriente a que haya un plazo de un año específicamente para planes reguladores, y si no lo han empezado en el plazo de un año, la Contraloría tiene la potestad de eh inaprobarles esa parte del presupuesto, ese uno por ciento. Entonces, nosotros no vemos pertinente o o que ayude al objetivo de que hayan planes reguladores, el que se les permita utilizar ese dinero para plan regulador, y después, si no lo hicieron durante un año, pues la Contraloría simplemente no se los no se los apruebe, y además no dice que va a suceder con estos recursos. Claramente, siempre, eh, hay que recalcar el tema de los recursos. Eh de que pues es una hay una sanción adicional, ¿Verdad? Ya sea por inacción, o por inaprobación del del por parte del consejo municipal, es el



sustento técnico, donde eh dice, penaliza, y básicamente se estaría diciendo que si no se dan estas se dan estas condiciones, más bien, pues podrían inhabilitar a las personas funcionarias por un plazo hasta desde un año hasta los cuatro años para poder ejercer la función pública. Entonces, igual, si habría una observación o consulta, sino también traemos un una propuesta, de acuerdo.

José Rojas Me dejó peor, yo no sé, Hans, ¿Cuál ha sido la experiencia de ustedes con el regulador que está en eso, Hans?

Hans Cruz: Pero bueno, yo pienso que es un tanto irónica esa esa propuesta, porque todos sabemos lo que cuesta hacer un plan regulador, yo tengo más de cuatro años de estar en entrando al plan regulador, y estamos a quince días de aprobar el mismo, y ha sido un trabajo demasiado fuerte, y en este momento, aunque parezca, ¿No? A quince días, todavía no tenemos aterrizado un verdadero plan que satisfaza las necesidades de todos. El tema de los planes reguladores se las trae, se las trae bastante, y déjeme decirle que si usted quiere cerrar con broche de oro, una administración, ciérrelo con un con un plan regulador, tengo más de quince días de estarme llenando el complejo cultural, un día vienen en contra, y otro día vienen en contra, y otro día vienen a favor, y es una es una loquera esa vara. Pero yo siento muy complicada lo que están lo que están lo que están proponiendo bastante complicado.

José Rojas Ese uno por ciento este Carlos, es sobre la construcción de infraestructura pública. Es así.

Carlos Ruiz Estaba silenciado, disculpe. Sí, en este caso, sobre los bienes inmuebles, es el es como el impuesto el impuesto de bienes inmuebles, perdón, es que me creo que me pasé de informe, regáleme un segundo, nada más. Aquí está. Eh el artículo setenta, básicamente, lo que permití es que ese uno por ciento fuera sobre las construcciones y urbanizaciones que se realicen en futuro, o sea, desde que se aprobó esta ley, y a lo que se permitía, era que podían utilizarlo para mejoras de obras Entonces, era la habitación actualmente para eso. Lo que se estaría modificando es que ahora tenga que utilizarse para la construcción del plan regulador.

José Rojas Pero, ¿cuánto? Vamos a ver, ya le doy la palabra a María. ¿Cuánto recursos entran a los municipios por este concepto anualmente? Para ver si es...

Carlos Ruiz Nosotros intentamos hacer el cálculo, pero como teníamos esta y otro expediente no hemos finalizando el calculo

José Rojas Esto necesita un calculo para ver cuanto ingresos los municipios por este concepto el de buenos aires vale más de 400 millones de colones

Hans Cruz: El nuestro está costando 260 millones.

María Acosta: Colorado sería un millón de colones, digamos. Póngale una media, digamos, a municipalidades medianas. Un millón por año. Sería, digamos, ese segundo por ciento, porque son 100 millones. Entonces, lo que tendríamos apenas para eso, ¿cuántos años tendrían que pasar para acumular para un plan regulador? Yo creo que sí, es ilógico, el proyecto, digamos. No hay un análisis, digamos. Entonces, tal vez analizan en cuanto a una municipalidad que tenga muchos millones de bienes inmuebles para poder, digamos, innovar en las municipalidades pequeñas.
Speaker C

José Rojas Peligroso. es peligroso.

Carlos Ruiz Si ahí sumáramos, además, como le mencionaba al presidente, la limitación de que si usted en un año no lo sacó, y como ya lo mencionó don Hans, y creo que es la realidad de todos los cantones de nuestro país, un plan regulador es un plan que toma demasiado tiempo para su elaboración y que la Contraloría todavía llegue y les diga a los municipios, no, no les voy a aprobar el monto del 1%, pues sí, para nosotros también fue algo bastante riesgoso,

sumado a lo que él mencionaba de la penalización con el artículo 339 del código. Entonces, pues no sé si les parece, si lo tienen a mí, leemos la pregunta. de acuerdo que traemos.

José Rojas Hágale ver. Hágale ver.

Andrés Zarate Dice, Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.108 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. Lo siguiente: Dar un voto negativo y que, se le solicité a las diputaciones eliminar del proyecto de ley la sanción con base al artículo 339 del Código Penal, ya que dicha sanción no aportaría a dar solución a la elaboración de los planes reguladores. A su vez que, se esclarezca en su redacción que sucederá con aquellos gobiernos locales que según su transitorio IV se encuentren la elaboración del Plan Regulador y no entren dentro de dicho límite temporal, y por último, que la CGR no pueda restringir el uso de los recursos que refiere el artículo 70 de la Ley 4240 para la elaboración de dicho Plan Regulador, ya que es un proceso que puede llegar a requerir más de un año para su elaboración, y un acto de improbación de estos recursos no traería solución.

Carlos Ruiz Si me permite explicar nada más en eso las recomendaciones igual se deja, aunque vaya en negativo presidente por que dado en caso no surja tanta presión al expediente puede ser limpiado no aporta nada

José Rojas A mí me parece también que debería agregarle que esa propuesta del 1% se aleja de la realidad de las municipalidades rurales, por ejemplo. O sea, se aleja de la realidad del régimen municipal, porque, como lo dijo María, imagínese, un millón, ¿cuándo? De 300, 200 años o 100 años para poder yo, entonces, alcanzar ese monto, ¿verdad?, si fuera en ese caso. Para poner un ejemplo, tendría que pasar muchos, muchos, muchos años. ¿Qué ibas a decir, Hans?

Hans Cruz: Y, aparte de eso, sería vestir un santo para desvestir otros, agarrar una plata que es necesaria para infraestructura, para hacer un plan regulador. O sea, está desvistiendo un santo para vestirlo.

José Rojas Sí, exactamente. Eso podría agregárselo ahí, este, agregárselo.

Andrés Zarate Sí, señor, se lo agregamos, don José, lo del 1%, sí, señor. Nada más sería que lo voten, entonces.

José Rojas Los que están de acuerdo en acoger esa propuesta, de forma negativa, o negativa es, sí.

Andrés Zarate Sí, señor, sí, señor.

José Rojas De acuerdo con esta propuesta, sírvase levantar sus manos.

Paola González: Don José, ahí están los ocho votos.

ACUERDO 042-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.108 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. Lo siguiente: Dar un voto negativo y que, se le solicité a las diputaciones eliminar del proyecto de ley la sanción con base al artículo 339 del Código Penal, ya que dicha sanción no aportaría a dar solución a la elaboración de los planes reguladores. A su vez que, se esclarezca en su redacción que sucederá con aquellos gobiernos locales que según su transitorio IV se encuentren la elaboración del Plan Regulador y no entren dentro de dicho límite temporal, y por último, que la CGR no pueda restringir el uso de los recursos que refiere el artículo 70 de la Ley 4240 para la elaboración de dicho Plan Regulador, ya que es un proceso que puede llegar a



requerir más de un año para su elaboración, y un acto de improbación de estos recursos no traería solución. Además, se hace ver que el monto referido en el artículo 70 (1%) es insuficiente para que muchos municipios puedan elaborar un plan regulador. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Andrés Zarate Vamos a tratar de ser un poquito sintéticos, pero no hay que tomar acuerdos porque no nos lo pidió la Asamblea. Es para que ustedes lo tengan ahí un poquito en su radar, por si se los llegan a preguntar en las municipalidades. Igual, don José, recordarles que de cada uno de estos acuerdos que hemos tomado y proyectos que hemos presentado, elaboramos una ficha que se las hacemos llegar a todas las municipalidades y consejos municipales de todo el país.

José Rojas Bien.

Andrés Zarate Sí, José Carlos.

Carlos Ruiz: En este caso, el expediente es el 240007. Es una reforma principal, integral a la ley orgánica de la Contraloría. Y también toca principalmente el apartado de las auditorías internas. El expediente es bastante extenso y su redacción parece ser un tanto inocente en el entendido de lo que habla es fortalecimiento del Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública. Da básicamente un poco más de presencia. En el caso de la Contraloría y de su rendición de cuentas hacia la Asamblea Legislativa. Y por último, nos habla de un apartado que podría ser relevante, que es la potestad de denuncia que tiene el jerarquía institucional, entendiendo en las alcaldías la persona titular de la alcaldía, verdad, que puede denunciar a su auditoría interna, a su auditor o auditora, frente a la Contraloría General de la República por inacción o incumplimiento de deberes y funciones. Además de que devuelve la habilitación de que los municipios con un presupuesto inferior a los 200 millones de colones puedan contar con una auditoría a medio tiempo, verdad, y que en el caso de los municipios con un presupuesto inferior a los 100 millones de colones puedan omitir tener una auditoría y que la Contraloría les enviaría los lineamientos de cómo debe mantener la fiscalización de la Hacienda Pública. Esto está amparado actualmente en el artículo 51. El artículo 51 del Código Municipal, pero es un artículo que estaba derogado de forma tácita por otra legislación. Entonces, lo que se estaría haciendo es devolviendo la redacción de este artículo. Nosotros nos centramos principalmente en dos aspectos que son los que queremos que ustedes conozcan En primera instancia, el expediente autoriza que en este Congreso que se hace de control y fiscalización, las medidas o acuerdos o lo que se discuta ahí deba ser considerado. O sea, es una obligación de la Contraloría considerarlo y además de esto, del informe que nazca de ese Congreso, pues la Contraloría puede en su rendición de cuentas anual, o sea, frente a la Asamblea, dirigirse y referirse al mismo. Nosotros no vemos eso como una buena medida, verdad, porque se puede prestar pues para una tergiversación de lo que ahí se discuta. Eso, por un lado. Y por otro aspecto, lo que nosotros valoramos con respecto a la recuperación del artículo 51 del Código Municipal y el expediente autoriza que se pueda hacer una recuperación de la medida. Y con el tema de las auditorías a medio, de poder contratar auditoría a medio tiempo en las municipalidades con menos de 200 millones, consideramos que eso es una propuesta que se hace principalmente pensando en los nuevos municipios, verdad, que en el caso, por ejemplo, de Puerto Jiménez, que pueda suceder que por un tema de un presupuesto muy bajo, pues no tengan la capacidad de contratar a un auditor o bien poderlo contratar a tiempo completo en caso que el presupuesto vaya de los 100 millones, un colón. A los 200 millones. Pero como les comentábamos, es para que ustedes lo conozcan. Y como les mencionaba Andrés, pues la ficha técnica será enviada a los municipios en caso de que este expediente llegue a consulta de ustedes. A las municipalidades, consejos municipales y consejos municipales de distritos estaría enviando. Eso sería de nuestra parte, presidente.

José Rojas Bien, muchas gracias. Yorlenny, iba a decir algo.

Yorlenny Víquez: No, señor. Solo que la dejé arriba.

José Rojas Bien, listo. Continuamos. De acuerdo. Gracias, Andrés. Eso es solo información.

Andrés Zarate Con gusto, don José.

José Rojas Algo más, doña Karen. ¿Dónde está doña Karen? Bueno. ¿Algo más, Andrés o Carlitos o Fabiola o Paola?



Carlos Bolaños: Según la agenda, seguiríamos con la modificación presupuestaria.

José Rojas Bien. Ya tenemos la propuesta también de la modificación de los términos de referencia. También de la auditoría. Creo que ya lo tienen por ahí los compañeros. ¿Por qué Fabiola? La proveedora. Listo. Dígame la modificación presupuestaria, Carlitos.

Paola González sí, señor. La voy a presentar yo.

José Rojas No está don Carlos hoy.

Paola González José Carlos, no tuvo que salir a atender una reunión. Es una modificación sencilla, Es la modificación 03-2024. Esta modificación es por un monto total de 16 millones de colones. Estamos rebajando los ingresos de sueldos por cargo fijo 3 millones de colones y salario escolar 13 millones de colones. Al cabo, es importante hacer la declaración que esos \$13 millones son sobrantes del salario escolar que se pagó en enero de este año. Porque recordamos que los presupuestamos, pero se pagan en enero. Se presupuestan en enero. Entonces, ahí tenemos los 13 millones. Y las partidas que estamos aumentando es prácticamente, para servicios de tecnología e información, 14 millones. Esto con el fin de poder dar seguimiento a las contrataciones, lo que es el hospedaje de la página web, del observatorio, de todas otras las herramientas que maneja la Unión Y tenemos 2 millones de colones en la partida 1.0.3.3, que es impresión Esto es a solicitud de CAM, de la Feria Administrativa. están previendo imprimir la metodología del salario global, el salario global para las nuevas autoridades. Y las dos partidas que estamos aumentando, que es impresión, coordinación y otros, y servicios de tecnología e información.

José Rojas Bien, los que estén de acuerdo en acoger esta modificación presupuestaria, sirve de levantar su mano.

José Rojas: ¿Cuántos votos tenemos? Uno, dos, tres, cuatro, cinco.

María Pérez Y si Jonathan no lo vota, lo voto yo, entonces.

José Rojas: Gracias, María. Uno, dos, tres, cuatro, cinco. Listo ya están los votos Esto es para acoger esta modificación. Ahora vamos a votar para aprobar esta modificación y dejarla en firme. Todos los que estén de acuerdo en aprobar esta modificación y dejarla en firme, sirve de levantar su mano.

ACUERDO 043-2024

Se acuerda acoger, aprobar, y dejar firme la modificación presupuestaria 03-2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Jonathan Brenes Estoy teniendo... Ya, ya se me puso la manito.

Carlos Bolaños: Disculpe don jose hay que dejar en firme también los acuerdos de incidencia.

Sí, voy a dejarlo entonces. Voy a someter a firmeza los acuerdos de los proyectos de ley que se nos hicieron las consultas. Entonces voy a someterlo para dejar en firme todos los acuerdos que tomamos en esa línea. Los que están de acuerdo, dejar en firme todos los acuerdos de las propuestas.....de acuerdo de los proyectos de ley vistos en esta sesión, sirva de levantar su mano.



ACUERDO 044-2024

Se acuerda dejar en firmeza todos los acuerdos de las propuestas de los proyectos de ley visto en esta sesión. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas: ¿Quién falta? ¿Jonathan o María Listo. ¿Estamos, Carlos?

Carlos Bolaños: Jonathan, no ha votado

José Rojas Vota María Ahí está María. Listo, gracias. Bien. Continuamos, Carlitos.

Carlos Bolaños Ahora, don José, Hay una adenda que.....nos mandó RECOOM Como ustedes saben, nosotros tenemos un convenio con RECOOM en el cual le damos un espacio en nuestras instalaciones. Entonces, no nos dan una adenda, nada más con una cláusula. Es una modificación porque se va a vencer el convenio. Entonces, lo que dice es que se acordamos, ¿verdad? O se solicita que ustedes autoricen a la directora Ejecutiva para que firme esta adenda que dice lo siguiente: Modificar nada más la prórroga por un nuevo periodo. Modificar la cláusula decima primera que diga presente convenio de cooperación interinstitucional.....y de a partir del vencimiento del anterior, el 6 de diciembre del 2023.....y tendrá una vigencia de cuatro años. prorrogables por un periodo igual, previo acuerdo, de este tipo de armas parvas. Entonces, lo que se le está dando es una prórroga de cuatro años más para que puedan estar hospedados acá. Si ustedes bien lo tienen, aprobar a que la directora ejecutiva pueda firmar este adendum .

José Rojas: Todos los que estén a favor de hace esta prórroga para que RECOOM pueda se pueda seguir usando nuestras instalaciones.....o parte de su sede, sírvase levantar su mano. ¿Ya tenemos ahí? ¿Qué nos falta?

Carlos Bolaños: Nos faltaría don Jonathan.

José Rojas: Don Jonathan o maría Ok. Por favor, mantengan su mano levantada para dejarlo en firme, por favor. Ya, listo. Gracias. Continuamos. Carlitos.

ACUERDO 045-2024

Se acuerda autorizar a la señora directora ejecutiva Karen Porras para que firme el adendum al convenio marco de cooperación red costarricense de mueres municipalistas y Unión Nacional de Gobiernos Locales. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Carlos Bolaños: Don José, el siguiente tema es un tema legal en cuanto a una conciliación. Como se ha hecho en las anteriores situaciones, al ser un tema confidencial, les solicito por favor tomar un receso.....para poderlo discutir y después volver a retomar. La grabación, con el fin de tomar los acuerdos pertinentes.

José Rojas: ¿Por qué no vemos la propuesta de modificación a los términos de referencia? Y vemos esto al final, si le parece.

Carlos Bolaños: Me parece, como usted...

José Rojas: Vamos, Fabiola está acá.

Carlos Bolaños Fabiola está conectada.

Fabiola Castro Buenos Días a todos

José Rojas: Fabi, nos ayuda para ver la propuesta. La propuesta que ya ustedes revisaron ahí, ¿qué podríamos modificar en términos de referencia? A ver si podemos avanzar en la contratación de la auditoría externa.

Fabiola Castro Bueno, no sé, Pau, si los tiene ahí. Ah, ok, ok. No estamos viendo ahí. Don José, no sé. Es que como me acabo de conectar, ¿verdad? Más bien, ustedes me dicen como qué es lo que quieren. Y yo les voy diciendo. Porque en realidad, de lo que pasó ahora con el... Bueno, perdón, adelante.

José Rojas Sí, Fabiola, es que algunos compañeros... Bueno, nosotros, por lo menos la mayoría, queremos continuar y volver a sacar la licitación a esto. Que la administración lo vuelva a sacar otra vez. Pero alguna sugerencia de parte de algunos compañeros con respecto a hacer alguna pequeña modificación en el tema de los términos de referencia. Sobre todo, en el tema de aquella Y y aquella O. Que mencionó en su momento José Miguel y algunos compañeros que podría facilitar la participación de más oferentes y poder concretar esta licitación. No sé si Andrea, Paola, quería decir algo.

Paola González: Gracias, Don José. Sí, la modificación que se hizo Don José y Fabi, perdón, de la Junta Directiva, es en esta parte. en las. Condiciones técnicas. Pero habíamos aclarado que eran dos perfiles profesionales. Entonces ahí se hace la relación, que es un primer perfil, que tenga título universitario, en licenciatura en contaduría pública, o administración de las empresas con énfasis en contaduría pública. Este perfil puede presentar cualquier de esos dos perfiles. Y el segundo perfil es la licenciatura en administración con énfasis en recursos humanos.

José Rojas Ahí para todos, tal vez para todos los compañeros, recordemos que se va a hacer una auditoría en dos líneas, en tema de la ejecución del presupuesto y en otro tema de recursos humanos, en esas dos líneas. Entonces, vamos a ver, de una u otra manera, si quitamos esa I, o sea, entonces vamos a tener una contaduría, una licenciada de contaduría en la línea de presupuesto, pero no tendríamos, o no sé cómo certificar el hecho de que tengamos alguien en la línea de recursos humanos. Entonces, digamos, ese sería el gran dilema, ¿verdad? Sí me entienden todos, sí me entienden todos. Porque el objetivo, el objetivo general de la contratación es ejecución de presupuesto y recursos humanos. Paola, Fabiola, ¿sí?

Fabiola Castro Sí, correcto, don José. Entonces, ahí un poco lo que yo le había comentado antes a Paola, que lo más recomendable pueden ser los más específicos, ¿verdad?, posibles. Es indicar que son dos personas, ¿verdad?, así como, con la palabra número dos, que se indique que se requiere de dos personas, un perfil profesional de contaduría pública o administración de empresas, y otro profesional especializado en recursos humanos, ¿verdad?, o con licenciatura en administración de recursos humanos. Sí, aquí lo importante es ser lo más específico posible. Con las reglas del juego bien establecidas, no hay ningún, no tiene propósito. Porque después, a ver, ningún problema a la hora de evaluar o interpretaciones.

José Rojas Entonces, ¿cuál sería la sugerencia, Paola, concreta?

Fabiola Castro Ajá, Paola ya lo modificó, si no me equivoco, ¿verdad?, ahí.

Paola González: Sí, ahí está, en la descripción de la línea uno, que es solo lo que está solicitando, digamos. El que sale en el cartel es que puede participar una persona física, o jurídica, que cuente con al menos dos profesionales, con los siguientes perfiles. Profesional, universitario, que es licenciatura en contaduría pública, o administración de empresas. Es decir, puede presentar cualquiera de los dos títulos. Y el segundo perfil, que sea un licenciado en administración con énfasis en recursos humanos

José Rojas Muy bien, Fabiola, ¿algo más?

Fabiola Castro Ajá, ahí el único, el único detalle que tienen que tomar en cuenta, ¿verdad?, que, si modifican esto, la persona física tendría que subcontratar, ¿verdad? Entonces, sí, porque si es un profesional a título propio, ¿verdad?, que da sus servicios, tendría que subcontratar, ¿verdad? Pero igual, igual no se puede limitar la participación, ¿verdad?, de las personas físicas o jurídicas. Pero lo más probable es que, si se presenta una oferta con persona física, tendría que presentar subcontratación. Nada más para que lo tomen en cuenta

José Rojas Andrea.

Paola González: Gracias. nada más para hacer una aclaración. Si esos son los términos de referencias, si van a tomar algún acuerdo, es darles por conocidos, ¿verdad?, porque si los vuelven a votar como aprobados, volveríamos a generar el proceso como la vez pasada. ¿Verdad que es? Que por reglamento es competencia de la administración

Carlos Bolaños: Vamos a darles por conocidos y a darles a la administración que haga la contratación.

José Rojas Arturo.

Arturo Rodríguez: Hicieron lo que iba a preguntar yo, porque eso le corresponde a la administración, pero un tema de transparencia y objetivos. Y vamos a hacer una actividad que queden como conocidos, pero que pongan los términos de referencia en el acta, José, para que se sobreentienda que el Consejo está enterado y nadie pueda alegar después que no sabía, ¿verdad? Quedando en el acta esos temas, pero que no los aprobemos, don José, sino nada más como estamos dándonos por enterados, más bien.

José Rojas Perfecto. Lo que sí, lo que vamos a hacer es dar... Sí, sí. Vamos a ver. Estamos claros que los conocemos. Que se ha hecho esta modificación. Y que además de eso, pues, que nos damos por enterados de que se va a abrir nuevamente el proceso de licitación de esta auditoría. Pues, Carlitos Bolaños. ¿Sería de esa manera?

Carlos Bolaños: Sí, señor, es correcto. Entonces, nada más que un día lo podrían apuntar de que nada más dan por conocido.

José Rojas ¿Alguna, sugerencia? ¿Compañeros? ¿Alguien más? ¿No? Ok. Los que están de acuerdo en este caso de dar por conocido el cambio en las obligaciones técnicas para contratar la auditoría externa y que se va a iniciar nuevamente el proceso de licitación, sirve de levantar su mano. Para dejarlo en firme, mantenga su mano levantada, por favor. Gracias.

María Acosta: Que conste que yo no estoy de acuerdo.

José Rojas Ah, bueno. María no está de acuerdo. Entonces, tenemos ahí 1, 2, 3, 4, 5, 6, este... Tenemos 7 a favor y 1 en contra. Ok. Listo. Perfecto. Gracias, Carlitos. Y gracias, compañeros.

Acuerdo 046-2024

Se acuerda dar por conocido el cambio en las condiciones técnicas para contratar la auditoría externa, asimismo dar por conocido que se va a iniciar nuevamente el proceso de licitación por parte de la Administración. **Acuerdo aprobado. Aprobado 7 votos a favor 1 en contra.**

José Rojas Este... Ahora sí. Vamos con el tema de... Vamos con el tema de lo que nos decía. Y vamos a hacer un receso hasta por... ¿Cuánto, Carlos?

Carlos Bolaños: Hasta por 10 minutos, vamos a decir.

José Rojas Hasta por 10 minutos, a partir de estos momentos, para poder conversar el tema siguiente. A partir de estos momentos. A las 10 y 40, volvemos 10 y 50.

RECESO 10 MINUTOS

José Rojas: Listo Compañeros, al cierre de los 10 minutos de receso, vamos por reiniciar la sesión ordinaria. Este... No sé si... Bueno, por respecto a lo expuesto, vamos a dar la oportunidad al licenciado Carlos Bolaño para que nos exponga el siguiente tema, que tiene que ver con una invitación a conciliación sobre un tema de horas extras. Carlos, tal vez se refiera al tema y nos explique a qué se trata.

Carlos Bolaños: Gracias, don José. Claro Tenemos el expediente 23-0000385-0113-LA. Es un ordinario de reclamos de derechos laborales, en la parte actora representa a Luis Carlos Vargas Zamora, y la parte demandada, la Unión Nacional de Gobierno local. Vamos a una audiencia de conciliación, y el ajustado, de acuerdo a la resolución, nos la notifica, de las 13 horas 25 minutos del 1 de marzo de 2024, suspende hasta por un mes esta audiencia. y con el fin de que la Unión Nacional de Gobiernos Locales comente conocimiento de la Junta Directiva las propuestas ofrecidas por la parte actora para conciliar en audiencia de conciliación. Ahora bien, las dos propuestas de conciliación presentadas por el actor del proceso, que es Luis Carlos Vargas Zamora es una propuesta de 2.700.000 colones que incluye la localidad de las pretensiones y una segunda propuesta de 2.000.000 excluyendo el reconocimiento de intereses, indexaciones y cosas personales. Es por lo que se somete a consideración de ustedes si acogen las dos propuestas o pues bien, las rechazan y acuerdan seguir con el debido proceso en el expediente como bien conozco.

José Rojas: Bien, compañeros, conocido este, esta situación que ya la habíamos visto en otro momento y que ya este consejo directivo haya tomado la decisión de no llegar a conciliaciones con respecto a estos temas y que nos sigamos yendo al proceso que establezca en los tribunales, Carlos, ¿tiene una propuesta de acuerdo?

Carlos Bolaños Sí, como ven ustedes lo tienen, entonces sería la siguiente propuesta. Con respecto a la resolución de las trece horas veinticinco minutos del primero de marzo del dos mil veinticuatro en cuanto a que esta junta directiva conozca las propuestas ofrecidas por el actor del proceso Luis Carlos Vargas Zamora del expediente 23-000385-1113-LA se acuerda rechazar las dos propuestas presentadas por el actor y se le solicita al juzgado continuar con el debido proceso respectivo

José Rojas: ¿los que están de acuerdo en acoger esta propuesta de acuerdo con respecto a este tema judicial que se le ha presentado a esta junta directiva o más bien a la Unión Nacional de Gobiernos Locales? Sírvase levantar su mano.

José Rojas: Doña Yorleny, ahí está. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho Listo. Ok, para dejarlo en firme, mantenga su mano levantada, por favor. Listo, Carlitos.

Carlos Bolaños: Sí, señor, con los ocho votos a favor y ocho para firmeza

Acuerdo 047-2024

Se acuerdo con respecto a la resolución de las trece horas veinticinco minutos del primero de marzo de 2024 en cuanto esta junta directiva conozca las propuestas ofrecidas por el actor del proceso Luis Carlos Vargas Zamora del expediente 23-000385-1113-LA, se acuerda rechazar las dos propuestas presentadas por el actor y se le solicita al juzgado continuar con el debido proceso respectivo **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas: ¿Qué más, Carlos? ¿Qué más?

Calos Bolaños: No, déjeme revisar la agenda, nada más, don José.

José Rojas: Ya tuvimos la modificación, proceso judicial ya, adenda RECOOM Ok, vamos a asuntos varios, compañeros.

ARTÍCULO VIII

ASUNTOS VARIOS



José Rojas: Número uno, una propuesta que hace María, que me parece que hay que tomarla, ver la posibilidad de que la segunda sesión de abril sea presencial, que la dirección ejecutiva pueda coordinar una reunión especial por la siguiente razón. Si bien es cierto, no es nuestra última sesión, muchos dejamos ya los cargos que tenemos y no sabemos cuál va a ser la posibilidad que tengamos de asistir a las sesiones de mayo. Más bien, las sesiones de mayo ambas deberían de ser de forma virtual y eso es un recuerdo que vamos a tomar, que sean de forma virtual para poder conectarnos y que entonces la de abril, la segunda de abril, sea de forma presencial para poder ver. Sí, Carlitos, y después María.

Carlos Bolaños: Don José, recordemos que ustedes habían acordado que la primera fuera presencial y la segunda fuera virtual. Entonces, la segunda de abril, por eso, don José, correspondería a la virtual, entonces, también para que ustedes lo tengan presente, para que nada más es un dato que la segunda de abril correspondería virtual, como esta que estaba en segunda. Entonces, no sé si más bien quisieran pasar para la primera de abril, que sería presencial.

José Rojas: Hay otro tema importante. El día 17, que es la segunda presencial, segunda virtual, más bien tenemos eventos toda la semana de FLAGMA, de CGLU, etcétera, aquí en San José, aquí no, no en San José. Vamos a ver, voy a pedirle entonces también a la dirección ejecutiva que haga un análisis para ver cuándo podría ser, pero sí para ver si tenemos algún evento de cierre nosotros. No creo que para esta semana, porque están full actividades de logística en cada semana de la segunda ordinaria. Sí, dígame, Paola.

Paola González Gracias, don José. Sí, aprovechando, el 17 de abril, en sus correos, la mayoría de los estados todavía, incluso en el general como director de la mayoría, tienen en sus correos la invitación para el 17 de abril, a partir de las nueve de la noche, ocho de la mañana, en el centro de convenciones, tenemos el seminario internacional de MUEVE, el proyecto MUEVE, donde todos estamos formalmente invitados. Entonces, también podemos agitar un espacio en el centro de convenciones para que ustedes puedan tener la sesión de forma presencial ahí.

José Rojas Bien, María, ¿qué vas a decir?

María Acosta: No, no, en realidad, digamos, mi intención, mi solicitud es verla, que valor, digamos, valoremos hacer una sesión aparte, donde podamos compartir, tomarnos, ¿verdad?, conversar, ya realmente es nuestro último mes, ya, digamos, y yo pensaría, bueno, no necesariamente tiene que ser el 17, digamos, no sé.

Arturo Rodríguez: Una extraordinaria, María, una extraordinaria finales de abril.

María Acosta Exactamente, digamos, para poder, este, hacer un compartir entre nosotros, entre nosotros, ¿verdad? Son muchos años que muchos hemos estado compartiendo en diferentes, este, juntas directivas, digamos, y vale la pena poder, digamos, que la unión también, pues, nos, nos, nos, de hacer una actividad bonita.

José Rojas: Bien doña Yorlenny

Yorlenny Víquez: No, don José había dejado la mano levantada, voy a bajarla

José Rojas Voy a, también, Paola, llévele, la, la propuesta, y Carlos, a doña Karen. Yo también voy a conversar con ella, para que, ver qué ella, podríamos, hacer algún evento, alguna, alguna posibilidad, poder, ver que, despedirnos y lo otro sería importante poder tomar el acuerdo hoy mismo de que la sesión de mayo, la primera sesión de mayo sea de forma virtual de forma virtual, nada más que si están los estatutos no se podría cambiar, Carlos

Carlos Bolaños: Si señor, están los estatutos don José, porque es una modificación de los estatutos, y los estatutos establecen que la primera es presencial y la segunda es virtual

José Rojas: Listo, no hay nada que hacer, no podríamos cambiar los estatutos Bien, si esos son los estatutos en ese caso, pues voy a hablarlo con doña Karen y también ustedes me ayudan para ver si hay una posibilidad, este, hacer algún evento de cierre Arturo, sí

Arturo Rodríguez: No, es que toda la sesión ya de mayo esa primera es sobre todo para preparar la asamblea, porque el consejo directivo es el que debe convocar hacer la publicación el lugar, ese tipo de cosas que sean, entonces mucho, aunque no sé si será una sesión ordinaria o no sino una extraordinaria, ¿verdad? muy cerca de la ordinaria, y hasta se podría hacer virtualmente, no necesariamente presencial, porque sí entiendo lo que dice María, ya muchos dejarán de ser alcaldes y echarla hacia San José va a ser un desafío, ¿verdad? Pero bueno, ahí se buscará la manera don José, gracias

María Acosta Sí, los recursos económicos que ahorita contamos no los vamos a contar después del primero digamos, buscar los vehículos ¿verdad? Los choferes las compañeras, regidora ¿verdad? Pues de ahí no es lo mismo ya

José Rojas: De acuerdo, voy a hablarlo con doña Karen y me ayuda ahí Paola y a Carlos Muchas gracias compañeros vamos a ver con la moción de Martita, ¿qué se me hizo Marta? Aquí está, Martita ¿pudo hacer alguna moción? Se fue, apenas leí la palabra, se fue, Martita la una Martita las dos ¿ya está Martita? Hay alguna propuesta de moción para ayudarle con el acuerdo, Martita

Marta Fernández: Ok, bueno, no sé si Carlitos me puede ayudar con el acuerdo aquí, digamos, la idea es que Yaslin, al ser por solicitud mía pueda interferir ante el CTP para que agilice todas aquellas solicitudes que puedan ayudar a mejorar en este problema que tenemos con el traslado de las personas a la última parada, los buses de salitrillos puedan ayudarlo agilizar ese proceso para que le den el permiso a ATD que es autotransportes desamparados para que pueda cambiar la ruta entonces no sé ahí Carlitos cómo me puede ayudar, ustedes que son los expertos para que se agilicen esas diligencias que se están haciendo porque el tema es que ya la solicitud de ATD estaban hechas, pero con esto el ministro ellos lo hicieron y tal vez no tenían reunión entonces no pudieron verlo en junta entonces estaba ya trazado el proceso ahora se va el ministro, imagínense en ustedes entonces la idea es que ADT pueda agilizar, que el CTP perdón, pueda ayudarles a hacerlo de la forma más pronta para darle una ayuda a los habitantes de la comunidad de salitrillos

José Rojas tenemos alguna redacción? ¿de acuerdo Martita o no tenemos?

Marta Fernández no tengo ninguna porque es que no me ha dado chance, es que el problema es que la compu como la compu está mala con la cámara entonces no me puedo conectar con la compu entonces no me he podido conectar con Carlitos y como lo veo ocupadísimo a él también entonces que tal vez Carlitos me ayude a redactar en este momento una moción de orden

José Rojas: ¿tiene alguna propuesta Carlitos? no, no tiene la redacción difícil

Carlos Bolaños: la estoy redactando, regálenme en un momento

José Rojas: bien, le voy a dar un momento de un minuto

Marta Fernández y avalando lo que María propuso yo comparto la opinión de Marita de hacer algo porque la verdad es que no hemos hecho nada ni para navidad nos reunimos, ni para celebrar el cumpleaños, ni nada que sea tal vez una reunión bombi, donde celebremos todo día de la madre, día de la madre padre de los difuntos la independencia el día los enamorados el día de los divorciados todo para despedirnos como se debe

Carlos Bolaños: Lo tengo don José el acuerdo sería el siguiente por solicitud de la directora Marta Fernández se le solicita a la directora Yaslyn Morales poner sus buenos oficios y dentro de la junta directiva del CTP pueda gestionar



la agilización de toda la tramitología para ayudar a autotransporte Desamparados a poder tener el permiso con el fin de cambiar la ruta para dar el servicio a la comunidad de Salitrillo hacia la última parada

José Rojas: ok compañeros los que estén de acuerdo en acoger esta propuesta de emoción sirve para levantar su mano ok los que estén ya tengo 1 2 3 4 5 6 y doña de 7 8 los que estén de acuerdo en aprobar esta moción sirva de levantar su mano la cogimos ahora la probamos ok lo que esté de acuerdo dejar firme está este acuerdo sirve levantar su mano

Acuerdo 048-2024

Se acuerda la siguiente moción: por solicitud de la directora Marta Fernández se le solicita a la directora Yaslyn Morales poner sus buenos oficios y dentro de la junta directiva del CTP pueda gestionar la agilización de toda la tramitología para ayudar a autotransporte Desamparados a poder tener el permiso con el fin de cambiar la ruta para dar el servicio a la comunidad de Salitrillo hacia la última parada. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas: listo Carlos muchas gracias compañeros muchas gracias por todo que tenga un excelente día los bendiga cúdense mucho en semana santa Dios Los bendiga

Marta Fernández señor presidente perdón con su venia y disculpen antes de que cerremos será posible que esa esa moción podamos hacerse llegar a Yaslyn para que Yaslyn pueda hacer el trámite respectivo

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:00 am.

JOSÉ ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LIC. CARLOS VIDAL BOLAÑOS ALFARO
SECRETARIO A.I. CONSEJO DIRECTIVO